

RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto el expediente instruido para la contratación del Servicio de Digitalización del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Universidad de Cádiz (S-19/09), habiéndose adjudicado provisionalmente el contrato en fecha 26 de febrero de 2010 a SCN SISTEMAS, S.L., por importe de 0,26 euros por fotograma, al cual se le aplicará el IVA vigente en el momento de su facturación, una vez aportada en plazo la documentación requerida según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público,

De conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

HE RESUELTO,

Elevar a definitiva la adjudicación del expediente de referencia a la empresa SCN SISTEMAS, S.L., por un importe de 0,26 euros (veintiséis céntimos de euro) por fotograma, al cual se le aplicará el IVA vigente en el momento de su facturación.

Acordar la devolución de la garantía provisional de los licitadores participantes en el expediente que no hayan resultado adjudicatarios.

Contra esta resolución, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no procede recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo por tratarse de un acto confirmatorio del acto de adjudicación provisional que le precede. Contra la misma únicamente cabrá el recurso extraordinario de revisión, caso de concurrir alguna de las circunstancias descritas en los artículos 31 a 34 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

EL RECTOR, por delegación de competencia
(Resolución de 27/6/07, BOUCA de 21/9/07)
EL GERENTE,

Código Seguro de verificación: YfQrXunCqD1s45ReWJzYiTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VADILLO IGLESIAS ANTONIO		FECHA	19/03/2010
ID. FIRMA	angus.uca.es	YfQrXunCqD1s45ReWJzYiTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1
 YfQrXunCqD1s45ReWJzYiTJLYdAU3n8j				